

Premios de la Asociación Española de Igualatorios Médicos Colegiales y Paracolegiales para la promoción de la Medicina Social

BASES

A. Con el fin de divulgar la labor de los igualatorios en el campo de la Medicina Social, destacar y premiar la actividad de los principales artifices de esa labor, los médicos igualatoristas, y contribuir al mejoramiento de la asistencia sanitaria en España, la Asociación otorgará cada año cuatro premios de 250.000 pesetas cada uno, cuyas características serán las siguientes:

1. Premio para B.U.P., hijos de médicos de los Igualatorios de la Asociación, para ampliación de estudios

Para optar a este premio habrán de cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Presentación de un documento acreditativo, extendido por un igualatorio, de que el padre o la madre del candidato es médico del igualatorio desde hace dos años por lo menos.
- b) Presentación de fotocopias de documento acreditativo de estar matriculado en un curso de B.U.P. y del D.N.I. que acredite que el candidato no ha cumplido los 20 años de edad.
- c) Presentación de un curriculum escolar.
- d) Presentación de un plan de estudios a cubrir con la beca.
- e) Presentación de un trabajo sobre Igualatorismo-Cooperativismo de extensión no superior a seis folios mecanografiados.

2. Premio para médicos de los Igualatorios de la Asociación de menos de 35 años de edad, para ampliación de estudios.

Para optar a este premio habrán de cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Presentación de documentación acreditativa de ser médico de un igualatorio y tener menos de 35 años de edad.
- b) Presentación de un curriculum profesional.
- c) Presentación de una nota sobre el fin a que se destinará la beca.
- d) Presentación de un trabajo sobre igualatorismo-cooprativismo de extensión no superior a 20 folios mecanografiados a doble espacio.